Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 604.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CNDL" CON ID N° 310.649, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 7 de julio de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 del 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016".

El Acta de Evaluación de fecha 20 de mayo de 2016, resultado de la Contratación Directa N° 06/2016 **"READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CNDL".**

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 360/2016 del 24 de mayo de 2016, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2016 **"READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CNDL"**, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

N°

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de abril del corriente año, se realizó la apertura de las ofertas y, siguiendo con los procedimientos, se han evaluado las mismas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 20 de mayo de 2016, resultado del llamado a Contratación Directa N° 06/2016 **"READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CNDL",**, recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma **AIRMECT Service e Industria de José Eduardo Cabrera con RUC N° 1927138-7,** por el total de su oferta, siendo la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil (Gs. 45.593.000), conforme al artículo 28, segundo párrafo de la Ley 2051/03, que copiado dice: *"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo."*

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", dentro del Presupuesto correspondiente al año 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 604.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CNDL" CON ID N° 310.649, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 100/16, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

N°

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2016 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CNDL" con ID N° 310.649, a la firma **AIRMECT Service e Ingeniería de José Eduardo Cabrera, con RUC N° 1927138-7,** por el total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 45.593.000.-** (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil).

Art. 2° Delegar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, la potestad de suscripción del contrato con la empresa indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación al objeto de gasto 240, previsto en el Presupuesto General de Gastos vigente para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro